



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 006/2021

Bahía Blanca, 8 de febrero de 2021

VISTO

La necesidad de establecer modalidades para el desarrollo de las actividades académicas de índole práctico en las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud

La resolución ME 1084(20 del Ministerio de Educación de la Nación, que aprobó el Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales

La resolución SPU 103/20, mediante la cual se recomienda a las Universidades la readecuación de instancias curriculares para acelerar los tiempos de graduación en profesiones de la salud

La disposición administrativa 1995/20 mediante la cual el Ministerio de Educación de la Nación delega en los Ministerios Provinciales la supervisión y autorización de actividades presenciales en las universidades bajo su jurisdicción

La autorización emanada por el Ministro de Salud de la Provincia de reinicio de actividades prácticas y presenciales en carreras de ciencias de la salud

La Res DCS 213/20, mediante la cual se aprueba la conformación de una comisión ad hoc interinstitucional para la reinserción de estudiantes en los escenarios de práctica

La propuesta de dicha Comisión de aprobar el protocolo para prácticas hospitalarias de estudiantes de las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería en el Hospital de la Asociación Médica de Bahía Blanca.

Y CONSIDERANDO

Que el protocolo se encuentra enmarcado en los lineamientos generales dispuestos por el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que lo acordado por la comisión tiene el aval de representantes del DCS por los distintos claustros, así como de Rectorado y las distintas instituciones asistenciales involucradas;

Que dicho protocolo se enmarca en espacios externos a la UNS, en los cuales existen acuerdos específicos de colaboración;

POR ELLO:

**EL VICEDECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Aprobar el protocolo para prácticas hospitalarias de estudiantes de las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería en el Hospital de la Asociación Médica de Bahía Blanca, presente como Anexo.

ARTÍCULO 2º: Elévese a Rectorado, y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Infórmese a las autoridades de dicho Hospital..

ARTÍCULO 4º: Publíquese en los medios oficiales, y cumplido, archívese



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ANEXO
HOSPITAL DE LA ASOCIACION MÉDICA DE BAHIA BLANCA

PROTOCOLO PARA PRÁCTICAS HOSPITALARIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Los campos de práctica hospitalaria definidos son:

- Áreas de Internación del primer y segundo piso (pacientes clínicos y quirúrgicos)
- Área subsuelo, servicio de guardia externa.

Los estudiantes que realizaran las prácticas hospitalarias, deberán cumplir con la Resolución 627/2020 debiendo presentar a la Institución de salud, declaración jurada constatando su estado de salud y antecedentes.

Los estudiantes ingresaran por la puerta principal de la calle Patricios, donde se les tomara la temperatura y esperaran al docente cada día, para llenar la declaración jurada escrita y firmada; que certificará ausencia de síntomas compatibles con caso sospechoso y no haber tenido contacto estrecho con persona con COVID 19, situaciones que requieren aislamiento, factores de riesgos individuales y familiares sobre los síntomas del covid, el docente es el responsable de llenarla y alertar cualquier anomalía.

Luego se dirigirán al vestuario (área de cambiado) ubicado en el tercer piso de la Institución, cuenta con dos habitación y dos baños respetando los 2 mts de distancia, según la cantidad de alumnos designados cada día. Luego de colocarse la vestimenta correspondiente se dirigirá en forma directa al lugar donde realizaran su práctica, a partir de allí queda bajo la responsabilidad del docente que corresponda.

El estudiante no deberá circular por otros servicios o dependencias que no se le hayan designado.

No estará permitido estudiar, deambular o comer en el horario de espacio de práctica.

Al **finalizar la jornada de práctica hospitalaria** los estudiantes se retirará descambiándose en el lugar asignado, bajo estrictas normas de higiene y seguridad, procediendo a retirarse el equipo de protección personal, guardado de ambo en bolsa plástica y retiro de la institución. El instrumental como estetoscopio y termómetro deberá ser descontaminado en el servicio antes de retirarse y llevarse a su domicilio en condiciones.

Realizar higiene de manos antes de retirarse el uniforme. Retirarse el uniforme con cuidado evitando sacudirlo, colocarlo en una bolsa, cerrarla y llevarla al domicilio.

El calzado colocarlo en una bolsa cerrada (estudiantes de enfermería) para luego descontaminarlo.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Sobre controles posteriores

Ante la aparición de un caso sospechoso dentro del estudiantado que realiza prácticas, deberá verificarse y registrarse si el/la estudiante estuvo realizando prácticas en los 14 días previos a la aparición de los síntomas al igual que se debe listar los pacientes y personal de salud con el cual compartieron espacios comunes.

Cada estudiante debe notificar al/la responsable del espacio curricular la aparición de síntomas, deberá informar al servicio de Infectología del Hospital para evaluación epidemiológica.

Se solicita que la UNS repondrá en la asignación de los insumos que se utilizaran para la realización de prácticas. La distribución al estudiante estará a cargo del docente, con el fin de evitar la deambulación del estudiante.

Se deberá cumplir con el protocolo hospitalario de Infectología el cual refiere lo siguiente:

MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19 EN EL PERSONAL DE SALUD

Todo el personal de la Institución debe respetar las medidas de prevención para el contagio del COVID-19, es la forma de cuidarnos entre todos. Por este motivo debemos ser cuidados y observar a cada compañero de trabajo para que entre todos cumplamos dicha prevención.

1- ANTES DE SALIR DE CASA:

1. Chequear la presencia de síntomas sospechosos:

PIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA, PÉRDIDA DE OLFATO O GUSTO, O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, si presentas alguno de ellos NO DEBES ACUDIR AL HOSPITAL Y TIENES QUE CONTACTAR A TU DOCENTE Y SEGUIR SUS INSTRUCCIONES. No debes acudir Al hospital hasta que te confirmen que no hay riesgo para vos o para los demás.

Si has estado en contacto estrecho (haber estado en el mismo lugar, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) con un caso confirmado de Covid-19 mientras presentaba síntomas, aunque vos no tengas síntomas, **TAMPOCO DEBES ACUDIR AL HOSPITAL Y TIENES QUE CONTACTAR A TU DOCENTE Y SEGUIR SUS INSTRUCCIONES.**

2- DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO:

Utilizar TAPABOCAS CASERO al salir de casa.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Si viajas en colectivo o caminando mantener una distancia con las otras personas de 1,5 - 2 metros.

Si viajas en Taxi, solo debe viajar una persona de ser posible, con las ventanillas bajas. Utilizar pulverizador de alcohol al 70% personal, para la higiene de manos luego de tocar superficies comunes en el traslado.

3- EN EL TRABAJO:

Mantener una distancia de 1,5 - 2 metros entre compañeros tanto en la entrada y la salida a la institución como durante la permanencia en la misma.

Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Evitar de ser posible, utilizar equipos y dispositivos de otros compañeros. En caso de que sea necesario, lavarse las manos antes y después de utilizarlos.

Deberán completar y firmar una declaración jurada escrita, donde se constate que se encuentra sin sintomatología compatible a COVID- 19.

Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o alcohol glicerinado, con la técnica correcta.

Cubrir la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o un pañuelo desechable y descártalo a la basura luego de utilizarlo.

Utilizar barbijo y protección ocular durante la jornada laboral, responsabilizándose del adecuado uso.

Evitar acumulación de personas en las zonas comunes (baño, área de descanso, etc.)

Evitar desplazamientos que no sean esenciales y que puedan resolverse mediante una llamada.

Si comenzó a notar síntomas durante la jornada laboral, avisa a tu docente y asegura las medidas de distanciamiento entre personas e higiene mientras estés aún en tu trabajo.

Está prohibido entrar y salir del hospital con ambo o guardapolvo, los mismos pueden ser lavados luego de cada jornada laboral.

4- DESPUÉS DEL TRABAJO:

Cumplir con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio que es la recuperación del mayor grado de normalidad posible en cuanto al funcionamiento económico y social, pero con todos los cuidados y resguardos necesarios, y sosteniendo un constante monitoreo de la evolución epidemiológica para garantizar un control efectivo de la situación.

Cuidar las distancias y las medidas de prevención e higiene en casa (ventilar ambientes, lavado de manos frecuente, desinfección de superficies y objetos que traemos de afuera).

Al llegar a casa: dejar en la entrada cartera, bolsos, calzado, llaves. Desinfectar el celular, anteojos y otros objetos con alcohol al 70%.

Para 100ml de alcohol al 70%: mezclar 70ml de alcohol fino al 96% y 30ml de agua previamente hervida y dejada enfriar a temperatura ambiente.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

A continuación, se describen los elementos de protección personal que, según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, deben ser llevadas a cabo por el personal de salud para la asistencia de todos los pacientes, y que cada trabajador de la salud dedicado a la asistencia de estos pacientes debe disponer para el correcto resguardo, optimizando el buen uso y la sustentabilidad del recurso.

Personal del servicio de:	Equipo de Protección	Observaciones
Enfermeros /a	Higiene de manos antes y después del contacto con todo paciente Cuando asistan a pacientes utilizar: barbijo quirúrgico, camisolín reutilizable, guantes, protección ocular	Si realiza un procedimiento que genere aerosoles utilizar barbijo N95 Durante Procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• Toma de Hisopados Oro/Nasofaríngeo• Aspiración• Asistencia paro cardio respiratorio• Broncoscopía• U Otros estudios que produzcan aerolización como intervenciones quirúrgicas o estudios endoscópicos
Médicos /a	Higiene de manos antes y después del contacto con todo paciente Cuando asistan a pacientes: barbijo quirúrgico, camisolín reutilizables, guantes, protección ocular.	Durante Procedimientos: <ul style="list-style-type: none">• Toma de Hisopados Oro/Nasofaríngeo• Aspiración• Intubación• Broncoscopía• U Otros estudios que produzcan aerolización como intervenciones quirúrgicas o estudios endoscópicos Use barbijo N 95

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE BARBIJOS

BARBIJO CON FILTRO DE PARTÍCULAS N95 O 3M:

- Siempre realizar higiene de manos antes de colocarlo.
- Está indicado para la toma de muestras respiratorias (hisopados oro/nasofaríngeos), IOT, broncoscopía, BAL, aspirado traqueal, RCP, utilización de ambú. Para toda situación que genere aerosoles en influenza o COVID-19.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- El uso debe ser individual (no se comparten) y pueden ser reutilizados hasta 60 horas, se deberá cambiar si presenta humedad o ruptura.
- Evitar vello facial ya que impide correcto ajuste y sellado, facilitando el paso de partículas.
- Asegurar las bandas elásticas en forma paralela sin cruzarse, una por debajo y otra por arriba del pabellón auricular, en la región posterior de la cabeza.
- Ajustar la banda flexible al puente nasal, adaptarlo a la cara cubriendo debajo del mentón y verificar correcto sellado.
- Proteger con máscara facial o barbijo quirúrgico (en caso de usar antiparras/gafas), para reducir su contaminación.
- Evitar tocar el barbijo mientras se usa.
- Extraer el barbijo utilizando la parte posterior de las bandas elásticas, primero la inferior y luego la superior.
- Guardarlo tomándolo de las bandas elásticas. Nunca tocar la parte frontal ni la parte interna.
- Se debe conservar dentro de bolsas de papel identificadas con el nombre y la fecha de inicio de uso.
- No llevar al domicilio.
- En caso de rotura descartarlo inmediatamente en bolsa roja.
- Luego de guardar, descartar o tocar el barbijo **siempre lavarse las manos**.

BARBIJO QUIRÚRGICO:

- Siempre realizar higiene de manos antes de colocarlo.
- Se utiliza para evitar la transmisión a través de gotas.
- Deben usarlo los pacientes con infección respiratoria, durante los traslados por el hospital, también los pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Para procedimientos invasivos en la protección de barbijo N95.
- Son descartables y **de un solo uso**.
- Asegurar las tiras o bandas elásticas en forma paralela sin cruzarse, una por debajo y otra por arriba del pabellón auricular, en la región posterior de la cabeza.
- Ajustar la banda flexible al puente nasal y adaptarlo a la cara por debajo del mentón. No requiere verificación de sellado.
- Evitar tocar el barbijo mientras se usa.
- Al retirarlo no tocar la superficie externa. Primero desatar las tiras inferiores, luego las superiores, y removerlo sin tocar el frente (parte más contaminada).
- Descartar en bolsa roja y lavarse las manos.

Los alumnos recibirán la charla de inducción con las normativas de trabajo del hospital a cargo de la Enfermera en Control de Infecciones.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Cronograma de disponibilidad horaria:

Licenciatura en enfermería

Fecha	Lunes y martes
Horarios	12 a 18 hs
Cantidad de alumnos	4 por día: Se distribuirán dos en primer piso de internación, uno en el segundo piso de internación y el otro en el servicio de guardia
Catedra	Enfermería en salud colectiva y familiar II
Docente	Lic. Torri Carolina
Material requerido	200 pares de guantes por alumnos 40 barbijo quirúrgico por alumno 1 barbijo N95 por alumno 1 camisolín reutilizable por alumno 4 Mascaras Facial Alcohol al 70 % con dispenser para bolsillo por alumno para higiene de manos y material a utilizar en Institución

Medicina

Fecha	Lunes a viernes
Horarios	8 a 14 hs
Cantidad de alumnos	2 alumnos cada dos horas
Cátedra	Clínica
Docente	Dra. Guillermina Risacher Dra. Fernanda Larrasolo
Material requerido	100 pares de guantes por alumnos 40 barbijo quirúrgico por alumno para los dos meses de práctica hospitalaria. 1 camisolín reutilizable por alumno 9 Mascaras Facial Alcohol al 70 % con dispenser para bolsillo por alumno para higiene de manos y material a utilizar en Institución



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Fecha	Lunes y miércoles Serán solo dos encuentros
Horarios	8 a 10 hs
Cantidad de alumnos	2 alumnos cada dos horas
Cátedra	Relación Medico paciente III
Docente	Dra. Elina Martinez
Material requerido	100 pares de guantes por alumnos 16 barbijo quirúrgico por alumno para los dos meses de práctica hospitalaria. 1 camisolín reutilizable por alumno 8 Mascaras Facial Alcohol al 70 % con dispensers para bolsillo por alumno para higiene de manos y material a utilizar en Institución